

RESOLUCIÓN No 1026 (OCTUBRE 8 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 769 de agosto 11 de 2021»

La Subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 51 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 23 de febrero de 2021, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Diana Beatriz Pescador Buenaventura (Gerente de Arte Dramático), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música) y Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas de preselección de la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el 04 de agosto de 2021 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que preseleccionarían las propuestas de la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ**, el cual estaba conformado por: Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional Universitario Gerencia de Literatura).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección a través de la cual se designaron los jurados de preselección de la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, el grupo de jurados de preselección quedó conformado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	32	85	JUAN CAMILO RINCON BERMUDEZ	C.C.80.095.480	\$3.200.000
		32	83	JUAN FERNANDO HINCAPIE MONTOYA	C.C.79.949.442	\$3.200.000
		32	79	HELMAN GIOVANNI PARDO LOPEZ	C.C.82.393.120	\$3.200.000
		32	77	JAVIER RICARDO MAHECHA LOPEZ	C.C.79.455.798	\$3.200.000
		32	75	PEDRO ALEJANDRO CORTES GONZALEZ	C.C.79.627.865	\$3.200.000
		32	75	LUISA FERNANDA ESPINA RODRIGUEZ	C.C.52.385.956	\$3.200.000

RESOLUCIÓN No 1026 (OCTUBRE 8 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 769 de agosto 11 de 2021»

		32	73	CHRISTIAN CAMILO VILLANUEVA OSORIO	C.C.80.728.638	\$3.200.000
		32	73	NELSY CRISTINA LOPEZ PLAZAS	C.C.53.176.440	\$3.200.000
		32	72	DIANA MARCELA RODRIGUEZ NUÑEZ	C.C.53.083.282	\$3.200.000
		32	72	ELIANA PAOLA HERNANDEZ PACHON	C.C.1.032.431.787	\$3.200.000
		31	71	JULIAN ANDRES TORRES HERRAN	C.C.80.152.611	\$3.100.000
		31	71	JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ	C.C.10.263.280	\$3.100.000

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la Resolución No. 769 de agosto 11 de 2021 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados de preselección de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ».

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, el experto JAVIER RICARDO MAHECHA LOPEZ, designado como jurado de preselección de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ, mediante correo electrónico enviado el 27 de septiembre de 2021, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, informó presentar conflicto de intereses con la propuesta No. 845-055 que tiene como título *Mujeres de agua, las dimensiones de la esfera*.

Que, de acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, se reunieron - Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E) y Gerente de Arte Dramático) Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional Universitario Gerencia de Literatura), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 04 de agosto de 2021, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, el 04 de octubre de 2021 se expidió el acta de alcance de selección de jurados, a través de la cual se definió que el experto JUAN FERNANDO HINCAPIE MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.949.442, fuera designado para evaluar la propuesta inscrita con el código No. 845-055 en la convocatoria PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ. El acta en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, los valores de los reconocimientos económicos y la cantidad de propuestas que deberán evaluar los jurados de preselección de la convocatoria en mención quedaron definidos de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	32	85	JUAN CAMILO RINCON BERMUDEZ	C.C.80.095.480	\$3.200.000
		33	83	JUAN FERNANDO HINCAPIE MONTOYA	C.C.79.949.442	\$3.300.000
		32	79	HELMAN GIOVANNI PARDO LOPEZ	C.C.82.393.120	\$3.200.000
		31	77	JAVIER RICARDO MAHECHA LOPEZ	C.C.79.455.798	\$3.100.000
		32	75	PEDRO ALEJANDRO CORTES GONZALEZ	C.C.79.627.865	\$3.200.000
		32	75	LUISA FERNANDA ESPINA RODRIGUEZ	C.C.52.385.956	\$3.200.000

RESOLUCIÓN No 1026 (OCTUBRE 8 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 769 de agosto 11 de 2021»

		32	73	CHRISTIAN CAMILO VILLANUEVA OSORIO	C.C.80.728.638	\$3.200.000
		32	73	NELSY CRISTINA LOPEZ PLAZAS	C.C.53.176.440	\$3.200.000
		32	72	DIANA MARCELA RODRIGUEZ NUÑEZ	C.C.53.083.282	\$3.200.000
		32	72	ELIANA PAOLA HERNANDEZ PACHON	C.C.1.032.431.787	\$3.200.000
		31	71	JULIAN ANDRES TORRES HERRAN	C.C.80.152.611	\$3.100.000
		31	71	JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ	C.C.10.263.280	\$3.100.000

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de alcance de fecha 4 de octubre de 2021, a través de la cual se definen los reconocimientos económicos y la cantidad de propuestas que deberán evaluar los jurados de preselección de la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución No.769 de agosto 11 de 2021, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación: «**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados de preselección de la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y el jurado de preselección queda integrado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	32	85	JUAN CAMILO RINCON BERMUDEZ	C.C.80.095.480	\$3.200.000
		33	83	JUAN FERNANDO HINCAPIE MONTOYA	C.C.79.949.442	\$3.300.000
		32	79	HELMAN GIOVANNI PARDO LOPEZ	C.C.82.393.120	\$3.200.000
		31	77	JAVIER RICARDO MAHECHA LOPEZ	C.C.79.455.798	\$3.100.000
		32	75	PEDRO ALEJANDRO CORTES GONZALEZ	C.C.79.627.865	\$3.200.000
		32	75	LUISA FERNANDA ESPINA RODRIGUEZ	C.C.52.385.956	\$3.200.000
		32	73	CHRISTIAN CAMILO VILLANUEVA OSORIO	C.C.80.728.638	\$3.200.000
		32	73	NELSY CRISTINA LOPEZ PLAZAS	C.C.53.176.440	\$3.200.000
		32	72	DIANA MARCELA RODRIGUEZ NUÑEZ	C.C.53.083.282	\$3.200.000
		32	72	ELIANA PAOLA HERNANDEZ PACHON	C.C.1.032.431.787	\$3.200.000

RESOLUCIÓN No 1026 (OCTUBRE 8 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 769 de agosto 11 de 2021»

		31	71	JULIAN ANDRES TORRES HERRAN	C.C.80.152.611	\$3.100.000
		31	71	JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ	C.C.10.263.280	\$3.100.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 769 de agosto 11 de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **OCTUBRE 8 DE 2021**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES


El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE PRESELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 4

En la ciudad de Bogotá, el día 4 de octubre de 2021 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes – Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E)) y (Gerente de Arte Dramático), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional universitario Gerencia de Literatura) con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 04 de agosto del 2021 a través de la cual se seleccionaron los jurados de preselección requeridos para evaluar la convocatoria *PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ*.


Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados de preselección que evaluarán la convocatoria *PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ* y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ	Gerencia de Literatura	32	85	JUAN CAMILO RINCON BERMUDEZ	C.C.80.095.480	\$3.200.000
		32	83	JUAN FERNANDO HINCAPIE MONTOYA	C.C.79.949.442	\$3.200.000
		32	79	HELMAN GIOVANNI PARDO LOPEZ	C.C.82.393.120	\$3.200.000
		32	77	JAVIER RICARDO MAHECHA LOPEZ	C.C.79.455.798	\$3.200.000
		32	75	PEDRO ALEJANDRO CORTES GONZALEZ	C.C.79.627.865	\$3.200.000
		32	75	LUISA FERNANDA ESPINA RODRIGUEZ	C.C.52.385.956	\$3.200.000
		32	73	CHRISTIAN CAMILO VILLANUEVA OSORIO	C.C.80.728.638	\$3.200.000
		32	73	NELSY CRISTINA LOPEZ PLAZAS	C.C.53.176.440	\$3.200.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE PRESELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 2 de 4


		32	72	DIANA MARCELA RODRIGUEZ NUÑEZ	C.C.53.083.282	\$3.200.000
		32	72	ELIANA PAOLA HERNANDEZ PACHON	C.C.1.032.431.787	\$3.200.000
		31	71	JULIAN ANDRES TORRES HERRAN	C.C.80.152.611	\$3.100.000
		31	71	JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ	C.C.10.263.280	\$3.100.000

Una vez realizada la selección, el experto JAVIER RICARDO MAHECHA LOPEZ , quien hace parte de los jurados de preselección de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ, mediante correo electrónico el 27 de septiembre de 2021 manifiesta: « Como jurado de preselección del PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ manifiesto que en una ocasión anterior a este proceso tuve la oportunidad de evaluar la novela *Mujeres de agua* cuando fue presentada a la editorial donde yo trabajaba para ser publicada. La evaluación fue negativa y yo fui el responsable de ese concepto. Conozco al autor de la novela, he sido su editor, he tenido distancias y cercanías en la relación autor-editor y quiero expresar que independientemente del concepto (que ya realicé) si ustedes lo consideran me puedo declarar impedido para esta evaluación, quitando así cualquier manto de duda sobre mi imparcialidad en este proceso y asegurándole al autor el equilibrio al que tiene derecho. Consideré también que la evaluación del otro jurado de preselección es suficiente para emitir concepto y no sería necesario presentarla a un segundo jurado». Teniendo en cuenta que esta convocatoria No se designaron jurados suplentes en este proceso debido a que los otros aspirantes a esta convocatoria en el Banco de Jurados, no alcanzaron setenta (70) o más puntos, el misional encargada de la convocatoria mediante correo electrónico el 01 de octubre de 2021 manifiesta: « Reenvío correo del jurado de preselección del Premio nacional de novela Ciudad de Bogotá, Javier Mahecha, quien manifiesta tener impedimento para evaluar la novela *Mujeres de agua*, propuesta 845-055. En ese caso, el jurado Juan Fernando Hincapié, también prelector de novela, leerá y evaluará esa propuesta». Teniendo en cuenta que la etapa de preselección de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ es evaluada en duplas, el experto seleccionado para evaluar la propuesta habilitada con No. 845-055 Nombre de la propuesta: *Mujeres de agua*, las dimensiones de la esfera, corresponde al jurado JUAN FERNANDO HINCAPIE MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.949.442.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE PRESELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 3 de 4

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 23 de febrero del 2021, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ	Gerencia de Literatura	32	85	JUAN CAMILO RINCON BERMUDEZ	C.C.80.095.480	\$3.200.000
		33	83	JUAN FERNANDO HINCAPIE MONTOYA	C.C.79.949.442	\$3.300.000
		32	79	HELMAN GIOVANNI PARDO LOPEZ	C.C.82.393.120	\$3.200.000
		31	77	JAVIER RICARDO MAHECHA LOPEZ	C.C.79.455.798	\$3.100.000
		32	75	PEDRO ALEJANDRO CORTES GONZALEZ	C.C.79.627.865	\$3.200.000
		32	75	LUISA FERNANDA ESPINA RODRIGUEZ	C.C.52.385.956	\$3.200.000
		32	73	CHRISTIAN CAMILO VILLANUEVA OSORIO	C.C.80.728.638	\$3.200.000
		32	73	NELSY CRISTINA LOPEZ PLAZAS	C.C.53.176.440	\$3.200.000
		32	72	DIANA MARCELA RODRIGUEZ NUÑEZ	C.C.53.083.282	\$3.200.000
		32	72	ELIANA PAOLA HERNANDEZ PACHON	C.C.1.032.431.787	\$3.200.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE PRESELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 4 de 4

		31	71	JULIAN ANDRES TORRES HERRAN	C.C.80.152.611	\$3.100.000
		31	71	JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ	C.C.10.263.280	\$3.100.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 4 días del mes de octubre de 2021

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Gerente de Arte Dramático

ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA
Gerente de Literatura

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ
Profesional universitario Gerencia de Literatura

Proyectó: Ana María Vargas Medina-Contratista-Área de Convocatorias
Aprobó: José Alberto Roa Eslava-Profesional Universitario-Área de Convocatorias



Radicado: **20213700316173**

Fecha 05-10-2021 09:40

Documento 20213700316173 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 05-10-2021 10:00:43

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, gerente, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 06-10-2021 10:13:46

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 06-10-2021 11:35:14

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 05-10-2021 13:34:26

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ, Profesional Universitario, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 06-10-2021 09:28:52



096ca1ecf4b202fa3ac4deaa23a55f8ac81bd64c53cd8276c85e65caaa9de066

